



## SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos convoca a los interesados en fungir como:

### *“Agentes Financieros de los Sistemas Productivos”*

A las firmas consultoras, e intermediarios financieros privados, bancarios y no bancarios, interesados en desempeñarse como Agentes Financieros de los Sistemas Productivos (AFS), que en su caso realizarán y promoverán actividades de apoyo a la gestión de servicios financieros para los sistemas productivos sostenibles, podrán participar bajo las siguientes:

### **BASES**

#### **1. Antecedentes**

El proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB) tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa en los niveles nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos definidos a partir de criterios de biodiversidad y conservación en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Para su implementación el Proyecto se ha dividido en tres regiones: Región Península (con 10 municipios), Región Chiapas-Tabasco (con 50 municipios) y Región Oaxaca (en 84 municipios). Este proyecto incide en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganado bajo manejo silvopastoril, forestal, uso de vida silvestre y ecoturismo.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Gestión y monitoreo del proyecto.

El componente 1 se concentra en la expansión, la diversificación y la mejora de prácticas de producción amigables con la biodiversidad en paisajes productivos de los corredores biológicos, con el fin de conservar y proteger la biodiversidad de importancia nacional y mundial, mediante el apoyo a grupos y asociaciones de productores en la transición de prácticas convencionales a prácticas de producción amigables con la biodiversidad.

Por su parte, el Subcomponente 1.2: Capacitación a través de proveedores de servicios técnicos (PST) está orientado a la capacitación y asistencia técnica, a través de proveedores de servicios técnicos, a los miembros de los grupos y las asociaciones de productores para la adopción y el uso de prácticas amigables con la biodiversidad en los sistemas productivos. En ese sentido, se plantea tres tipos de PST con funciones diferentes: (i) los Grupos Técnicos Locales (GTL) que cumplirán la función de agentes de desarrollo al ofrecer capacitación y asistencia técnica a grupos y asociaciones de productores; (ii) las Unidades de Transferencia



de Tecnología (UTT) que prestarán servicios de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; y (iii) los Agentes Financieros de los Sistemas Productivos (AFS's) que apoyarán la gestión de los servicios financieros. El proyecto SPSB prevé la selección de varias AFS, los cuales formarán parte del conjunto elegible para que cada AP escoja uno, y en función de a cuántas AP vayan apoyar se determinará el costo de remuneración a las AFS.

El presente documento proporciona las BASES para seleccionar a las firmas consultoras, e intermediarios financieros privados, bancarios y no bancarios, que puedan desempeñarse como Agentes Financieros de los sistemas productivos (AFS's), y dan cumplimiento a las actividades que corresponden al subcomponente 1.2 Capacitación a través de proveedores de servicios técnicos.

## 2. Ubicación

Esta consultoría se realizará en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco, en particular en los municipios y territorios en donde hay Asociaciones de Productores (AP's) apoyadas por el proyecto SPSB; sin embargo, no se descarta la posibilidad que en el futuro se incorporen al proyecto SPSB otras AP's de otros municipios, (**Ver Anexo 1. Municipios del Corredor Biológico Mesoamericano**). Asimismo, se considerará la Ciudad de México como sitio de reunión para la difusión de avances y reuniones de trabajo con las firmas consultoras.

## 3. Objetivo

El objetivo principal de esta consultoría es resolver las necesidades de financiamiento para el desarrollo de las AP's apoyadas por el proyecto SPSB, en el corto, mediano y largo plazo, practicando una eficiente política de inclusión financiera, a fin de que estas empresas sociales y sistemas productivos cuenten con la posibilidad de desarrollo sostenible.

Para lo anterior, se seleccionará y contratará a uno o más AGENTES FINANCIEROS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, quienes serán firmas consultoras que:

- sean intermediarios financieros privados, bancarios o no bancarios, legalmente establecidos en México o;
- firmas acreditadas en la Red de Prestadores de Servicios Especializados de Financiera Rural; o bien,
- firmas que estén especializados o tengan experiencia en el financiamiento;
- y que actúen con una o más de las Asociaciones de Productores, Empresas Sociales y Sistemas Productivos para cumplir con los objetivos planteados.

## 4. Actividades

La(s) firma(s) a cargo del desarrollo de esta consultoría actuará(n) como agente financiero del sistema o sistemas productivos (AFS's) y será(n) contratada(s), conducida(s) y coordinada(s) por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), y cumplirá(n) actividades relacionadas directamente con las AP's que las elijan.

Las AFS's seleccionadas por las AP's deberán cumplir las siguientes funciones básicas:

### 1) **Desarrollo de la Inclusión Financiera:**

La consecución de la inclusión financiera consiste en que las AP's se encuentren en la posibilidad de solicitar y obtener crédito de cualquier institución financiera legalmente establecida en México. Para lo anterior, los AFS's deberán de considerar y trabajar con las AP's en lo siguiente aspectos:

- Legales



- Financieros
- Fiscales
- Garantías
- Proyectos crediticios

**2) Desarrollo de una Cultura Financiera:**

La inclusión financiera debe ir unida al desarrollo de una cultura financiera de la AP's y sus agremiados, para ello los AFS's deberán:

Promover, impulsar y desarrollar procesos de capacitación, acompañamiento e intercambio de experiencias, con las AP's.

**3) Desarrollo de Capacidades Gerenciales:**

Será necesario que los AFS's promuevan la empresarialidad de las AP's para que se generen las capacidades gerenciales que, entre otras funciones, permitan que los procesos operativos y administrativos del PSPSB se desarrollen con fluidez.

**4) Promoción de Alianzas de Negocios:**

Los AFS's realizarán acciones dirigidas a la promoción de las Alianzas de Negocios de las AP's, y buscarán la articulación productiva de las AP's dentro de los Sistemas productivos Sostenibles.

**5) Desarrollo de Procesos de Crédito:**

Los AFS's acompañarán los procesos de crédito hasta su conclusión.

**5. Productos**

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Plan de trabajo y propuesta de plan de desarrollo financiero	Programa detallado y cronograma de trabajo para desarrollar un plan financiero con cada AP, con un diagnóstico en cuanto a: Inclusión y cultura financiera; Capacidades Gerenciales; Alianzas de Negocio y Procesos de crédito	Cuatro semanas posteriores a la fecha de la firma del contrato
Primer Informe de créditos solicitados, negociados y contratados	Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de desarrollo Financiero</li> <li>- Inclusión y Cultura financiera</li> <li>- Capacidades Gerenciales</li> <li>- Alianzas de Negocio</li> <li>- Procesos de Crédito</li> </ul> El informe deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias de acciones formativas y asesorías brindadas a la AP</li> <li>- Presentación en formato PowerPoint que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el Informe</li> <li>- Anexo fotográfico</li> </ul>	Cuatro meses a partir de la fecha de la firma del contrato
Informe final de créditos solicitados, negociados,	Informe de actividades realizadas en apoyo a las AP relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de desarrollo Financiero</li> <li>- Inclusión y cultura financiera</li> </ul>	Doce meses a partir de la fecha de la firma del contrato



Producto	Descripción	Fecha de entrega
contratados y pagados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidades Gerenciales</li> <li>- Alianzas de Negocio</li> <li>- Procesos y conclusión de créditos</li> </ul> <p>El informe deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias de acciones formativas y asesorías brindadas a la AP</li> <li>- Presentación en formato power point que sintetice los resultados alcanzados y reportados en el Informe</li> <li>- Anexo fotográfico</li> </ul>	

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la satisfacción previa de la UCP, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos (de aproximadamente 5 días hábiles). Lo(s) AFS estará(n) obligado(s) a acatar y resolver cada una de las observaciones y/o las recomendaciones generadas por dicha Unidad Coordinadora.

La documentos deberán ser escritos en español y entregarse en 3 tantos impresos (fuente de letra calibri, tamaño de letra 11, párrafos justificados con interlineado sencillo), acompañado de un anexo fotográfico, y también en formato electrónico en un CD (textos en Word, tablas en Excel, presentación en PowerPoint y fotografías en JPG). Información adicional a la indicada deberá incluirse en los informes solamente cuando se considere especialmente relevante para la presentación de los resultados.

## 6. Resultados

- R1. Elaborado el Plan de desarrollo Financiero de las AP's que lo requieran y acuerden.
- R2. Evaluada la necesidad de crédito de las AP's que lo requieran y acuerden.
- R3. Gestionados los créditos y servicios financieros de las AP's que lo requieran y acuerden.
- R4. Evaluado el proceso de crédito y financiamiento de las AP's que lo requieran y acuerden.

## 7. Duración estimada de ejecución

La consultoría tendrá una duración estimada de doce meses, contados a partir de la firma del contrato.

## 8. Presupuesto

El monto total estimado para la contratación de todos los AFS's seleccionados es de \$3'510,000 (Tres millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La propuesta económica comprenderá los honorarios profesionales, los gastos por viáticos y pasajes de los integrantes de las firmas consultoras que se constituyan como AFS.'s

Del monto total estimado, se destinarán hasta \$810,000.00 (Ochocientos diez mil pesos, 00/100 M.N.) para apoyar la elaboración de hasta un total de 27 planes de desarrollo financiero (30 mil pesos en promedio, por cada AP). El saldo disponible por la cantidad de \$2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) será para el pago proporcional a los créditos ejercidos y pagados por las AP's, considerando hasta un máximo de un 4% del valor de los mismos.



## 9. Plazos y Proceso de contratación

Las firmas, empresas, intermediarios financieros, etc., interesados en proveer estos servicios, deberán enviar a los siguientes correos electrónicos: [vladimir.saavedra@conabio.gob.mx](mailto:vladimir.saavedra@conabio.gob.mx); [cgarcia@conabio.gob.mx](mailto:cgarcia@conabio.gob.mx) y [igarcia@conabio.gob.mx](mailto:igarcia@conabio.gob.mx), a más tardar a las 17:00 horas del 19 de noviembre de 2015, lo siguiente:

- **Expresión de interés.-** Escrito libre que deberá contener Nombre de la Empresa, RFC, Domicilio Fiscal, Teléfono (fijo y celular), E-mail, Nombre y cargo de quien firma (Representante Legal)
- **Curriculum extendido de la firma consultora**
- **Curriculum extendido del personal clave de la empresa**

El proceso de selección y contratación se realizará a través del Método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).

Las firmas que envíen los documentos solicitados en esta convocatoria pública, se evaluarán y se compararán porque cuentan con la experiencia y las calificaciones relevantes para realizar el trabajo.

Las firmas que de conformidad con los criterios señalados obtengan las más altas calificaciones, y que se encuentren arriba de por lo menos 75 puntos, formarán parte del conjunto elegible, entre los que las Asociaciones de Productores podrán seleccionar y convenir planes de desarrollo financiero y llevarlos a cabo.

A las firmas que en acuerdo con una o más Asociaciones de Productores presenten planes de desarrollo financiero, se les invitará a presentar una propuesta técnica y financiera. Si dicha propuesta cumple con los requerimientos, se aceptará y se invitará a la firma a negociar el contrato. Lo anterior, de conformidad con las Normas de Selección y Contratación de Consultores, con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición de enero 2011.

## 10. Criterios de evaluación

La empresa consultora deberá tener los siguientes requisitos mínimos de experiencia, capacidad técnica y especialidad:

<b>Experiencia y capacidad técnica acreditable de la firma</b>
▪ Experiencia en los procesos financieros tales como crédito, ahorro, inversión y otros (remesas, servicios, etc.), por lo menos en los últimos 5 años en Sistemas Productivos Sostenibles.
▪ Experiencia en los procesos financieros tales como crédito, ahorro, inversión y otros (remesas, servicios, etc.), por lo menos en los últimos 5 años en Entidades y Municipios comprendidos en los Corredores Biológicos (Véase Anexo 1).
▪ Experiencia en los procesos financieros tales como crédito, ahorro, inversión y otros (remesas, servicios, etc.), por lo menos en los últimos 5 años con pequeños productores organizados; ejidos; comunidades, AP's, empresas sociales, etc.
<b>Capacidad financiera acreditable</b>
▪ Firma que acredite que cuenta con fuentes de fondeo suficientes, y/o recursos propios para el financiamiento.
<b>Capacidad gerencial y empresarial acreditable</b>
▪ Firma que demuestre contar con Estados Financieros auditados de los últimos 3 años.
▪ Firma que demuestre contar con autorizaciones de conformidad con la legislación vigente.
▪ Firma que demuestre contar con dictamen o dictámenes de calificadoras nacionales e internacionales.



**Anexo 1. Municipios del Corredor Biológico Mesoamericano**

**CORREDOR BIOLÓGICO COSTA DE YUCATÁN**

Clave y entidad		Clave y municipio	
23	Quintana Roo	003	Isla Mujeres
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas
31	Yucatán	011	Celestún
31	Yucatán	026	Dzemul
31	Yucatán	027	Dzidzantún
31	Yucatán	028	Dzilam de Bravo
31	Yucatán	029	Dzilam González
31	Yucatán	038	Hunucmá
31	Yucatán	039	Ixil
31	Yucatán	052	Motul
31	Yucatán	059	Progreso
31	Yucatán	061	Río Lagartos
31	Yucatán	065	San Felipe
31	Yucatán	068	Sinanché
31	Yucatán	082	Telchac Pueblo
31	Yucatán	083	Telchac Puerto
31	Yucatán	096	Tizimín
31	Yucatán	100	Ucú
31	Yucatán	106	Yobaín

**CORREDOR BIOLÓGICO SIAN KA'AN-BALAN KA'AX**

Clave y entidad		Clave y municipio	
23	Quintana Roo	010	Bacalar
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto
23	Quintana Roo	006	José María Morelos
23	Quintana Roo	004	Othón P. Blanco
23	Quintana Roo	009	Tulum

**CORREDOR BIOLÓGICO CALAKMUL-BALAN KA'AX**

Clave y entidad		Clave y municipio	
04	Campeche	010	Calakmul
04	Campeche	011	Candelaria
04	Campeche	004	Champotón
04	Campeche	009	Escárcega
04	Campeche	006	Hopelchén
31	Yucatán	003	Akil
31	Yucatán	047	Maní



31	Yucatán	053	Muna
31	Yucatán	056	Oxkutzcab
31	Yucatán	066	Santa Elena
31	Yucatán	079	Tekax
31	Yucatán	089	Ticul
31	Yucatán	098	Tzucacab

**PANTANOS DE CENTLA-CAÑÓN DE USUMACINTA**

Clave y entidad		Clave y municipio	
27	Tabasco	003	Centla
27	Tabasco	007	Emiliano Zapata
27	Tabasco	011	Jonuta
27	Tabasco	017	Tenosique

**CORREDOR BIOLÓGICO HUMEDALES COSTEROS-SIERRA DE HUIMANGUILLO**

Clave y entidad		Clave y municipio	
27	Tabasco	002	Cárdenas
27	Tabasco	005	Comalcalco
27	Tabasco	006	Cunduacán
27	Tabasco	008	Huimanguillo
27	Tabasco	010	Jalpa de Méndez
27	Tabasco	013	Nacajuca
27	Tabasco	014	Paraíso

**CORREDOR BIOLÓGICO SIERRA DE TABASCO**

Clave y entidad		Clave y municipio	
27	Tabasco	012	Macuspana
27	Tabasco	015	Tacotalpa
27	Tabasco	016	Teapa



**CORREDOR BIOLÓGICO SELVA MAYA ZOQUE**

Clave y entidad		Clave y municipio	
07	Chiapas	004	Altamirano
07	Chiapas	114	Benemérito de las Américas
07	Chiapas	025	Chapultenango
07	Chiapas	031	Chilón
07	Chiapas	017	Cintalapa
07	Chiapas	018	Coapilla
07	Chiapas	021	Copainalá
07	Chiapas	033	Francisco León
07	Chiapas	039	Huitiupán
07	Chiapas	042	Ixhucatán
07	Chiapas	046	Jiquipilas
07	Chiapas	052	Las Margaritas
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa
07	Chiapas	116	Marqués de Comillas
07	Chiapas	059	Ocosingo
07	Chiapas	060	Ocoatepec
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espinosa
07	Chiapas	065	Palenque
07	Chiapas	067	Pantepec
07	Chiapas	072	Pueblo Nuevo Solistahuacán
07	Chiapas	073	Rayón
07	Chiapas	076	Sabanilla
07	Chiapas	084	Solosuchiapa
07	Chiapas	090	Tapalapa
07	Chiapas	091	Tapilula
07	Chiapas	092	Tecpatán
07	Chiapas	096	Tila
07	Chiapas	100	Tumbalá
07	Chiapas	109	Yajalón



**CORREDOR BIOLÓGICO SIERRA MADRE DEL SUR**

Clave y entidad		Clave y municipio	
07	Chiapas	001	Acacoyagua
07	Chiapas	008	Angel Albino Corzo
07	Chiapas	015	Cacahoatán
07	Chiapas	030	Chicomuselo
07	Chiapas	070	El Porvenir
07	Chiapas	032	Escuintla
07	Chiapas	020	La Concordia
07	Chiapas	051	Mapastepec
07	Chiapas	117	Montecristo de Guerrero
07	Chiapas	057	Motozintla
07	Chiapas	069	Pijijiapan
07	Chiapas	080	Siltepec
07	Chiapas	089	Tapachula
07	Chiapas	105	Unión Juárez
07	Chiapas	107	Villa Corzo

**CORREDOR BIOLÓGICO OAXACA**

Clave y entidad		Clave y municipio	
20	Oaxaca	001	Abejones
20	Oaxaca	002	Acatlán de Pérez Figueroa
20	Oaxaca	003	Asunción Cacalotepec
20	Oaxaca	005	Asunción Ixtaltepec
20	Oaxaca	008	Asunción Tlacolulita
20	Oaxaca	009	Ayotzintepec
20	Oaxaca	012	Candelaria Loxicha
20	Oaxaca	247	Capulálpam de Méndez
20	Oaxaca	027	Chiquihuitlán de Benito Juárez
20	Oaxaca	014	Ciudad Ixtepec
20	Oaxaca	019	Concepción Pápalo
20	Oaxaca	024	Cuyamecalco Villa de Zaragoza
20	Oaxaca	010	El Barrio de la Soledad
20	Oaxaca	035	Guelatao de Juárez
20	Oaxaca	036	Guevea de Humboldt
20	Oaxaca	043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
20	Oaxaca	042	Ixtlán de Juárez
20	Oaxaca	076	La Reforma
20	Oaxaca	052	Magdalena Tequisistlán
20	Oaxaca	053	Magdalena Tlacotepec
20	Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño



20	Oaxaca	058	Mazatlán Villa de Flores
20	Oaxaca	060	Mixistlán de la Reforma
20	Oaxaca	062	Natividad
20	Oaxaca	064	Nejapa de Madero
20	Oaxaca	504	Nuevo Zoquiápam
20	Oaxaca	071	Pluma Hidalgo
20	Oaxaca	073	Putla Villa de Guerrero
20	Oaxaca	082	San Agustín Chayuco
20	Oaxaca	085	San Agustín Loxicha
20	Oaxaca	088	San Andrés Cabecera Nueva
20	Oaxaca	091	San Andrés Huayápam
20	Oaxaca	097	San Andrés Solaga
20	Oaxaca	100	San Andrés Yaá
20	Oaxaca	104	San Antonino el Alto
20	Oaxaca	113	San Baltazar Loxicha
20	Oaxaca	114	San Baltazar Yatzachi el Bajo
20	Oaxaca	122	San Bartolo Yautepec
20	Oaxaca	116	San Bartolomé Ayautla
20	Oaxaca	117	San Bartolomé Loxicha
20	Oaxaca	120	San Bartolomé Zoogocho
20	Oaxaca	125	San Carlos Yautepec
20	Oaxaca	128	San Cristóbal Lachirioag
20	Oaxaca	136	San Felipe Usila
20	Oaxaca	137	San Francisco Cahuacúa
20	Oaxaca	138	San Francisco Cajonos
20	Oaxaca	139	San Francisco Chapulapa
20	Oaxaca	148	San Francisco Ozolotepec
20	Oaxaca	149	San Francisco Sola
20	Oaxaca	153	San Gabriel Mixtepec
20	Oaxaca	156	San Ildefonso Villa Alta
20	Oaxaca	158	San Jacinto Tlacotepec
20	Oaxaca	159	San Jerónimo Coatlán
20	Oaxaca	171	San José Tenango
20	Oaxaca	173	San Juan Atepec
20	Oaxaca	175	San Juan Bautista Atlatlahuca
20	Oaxaca	177	San Juan Bautista Cuicatlán
20	Oaxaca	179	San Juan Bautista Jayacatlán
20	Oaxaca	182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec
20	Oaxaca	559	San Juan Bautista Valle Nacional
20	Oaxaca	191	San Juan Chicomezúchil
20	Oaxaca	187	San Juan Coatzóspam



20	Oaxaca	189	San Juan Comaltepec
20	Oaxaca	206	San Juan de los Cués
20	Oaxaca	194	San Juan del Río
20	Oaxaca	196	San Juan Evangelista Analco
20	Oaxaca	198	San Juan Guichicovi
20	Oaxaca	200	San Juan Juquila Mixes
20	Oaxaca	201	San Juan Juquila Vijanos
20	Oaxaca	202	San Juan Lachao
20	Oaxaca	204	San Juan Lajarcia
20	Oaxaca	207	San Juan Mazatlán
20	Oaxaca	211	San Juan Ozolotepec
20	Oaxaca	212	San Juan Petlapa
20	Oaxaca	213	San Juan Quiahije
20	Oaxaca	214	San Juan Quiotepec
20	Oaxaca	216	San Juan Tabaá
20	Oaxaca	220	San Juan Tepeuxila
20	Oaxaca	222	San Juan Yaeé
20	Oaxaca	223	San Juan Yatzona
20	Oaxaca	226	San Lorenzo Albarradas
20	Oaxaca	229	San Lorenzo Texmelúcan
20	Oaxaca	231	San Lucas Camotlán
20	Oaxaca	244	San Martín Toxpalan
20	Oaxaca	246	San Mateo Cajonos
20	Oaxaca	253	San Mateo Piñas
20	Oaxaca	566	San Mateo Yucutindoo
20	Oaxaca	257	San Melchor Betaza
20	Oaxaca	260	San Miguel Aloápam
20	Oaxaca	262	San Miguel Amatlán
20	Oaxaca	265	San Miguel Chimalapa
20	Oaxaca	263	San Miguel Coatlán
20	Oaxaca	266	San Miguel del Puerto
20	Oaxaca	267	San Miguel del Río
20	Oaxaca	271	San Miguel Mixtepec
20	Oaxaca	272	San Miguel Panixtlahuaca
20	Oaxaca	275	San Miguel Quetzaltepec
20	Oaxaca	276	San Miguel Santa Flor
20	Oaxaca	282	San Miguel Tenango
20	Oaxaca	288	San Miguel Yotao
20	Oaxaca	291	San Pablo Coatlán
20	Oaxaca	293	San Pablo Etla
20	Oaxaca	296	San Pablo Macuilianguis



20	Oaxaca	298	San Pablo Villa de Mitla
20	Oaxaca	299	San Pablo Yaganiza
20	Oaxaca	303	San Pedro Cajonos
20	Oaxaca	307	San Pedro Huamelula
20	Oaxaca	314	San Pedro Juchatengo
20	Oaxaca	323	San Pedro Ocoteppec
20	Oaxaca	324	San Pedro Pochutla
20	Oaxaca	325	San Pedro Quiatoni
20	Oaxaca	326	San Pedro Sochiápam
20	Oaxaca	337	San Pedro y San Pablo Ayutla
20	Oaxaca	335	San Pedro Yaneri
20	Oaxaca	336	San Pedro Yólox
20	Oaxaca	344	San Sebastián Coatlán
20	Oaxaca	535	San Vicente Lachixío
20	Oaxaca	355	Santa Ana Cuauhtémoc
20	Oaxaca	356	Santa Ana del Valle
20	Oaxaca	357	Santa Ana Tavela
20	Oaxaca	359	Santa Ana Yareni
20	Oaxaca	363	Santa Catarina Ixtepeji
20	Oaxaca	364	Santa Catarina Juquila
20	Oaxaca	365	Santa Catarina Lachatao
20	Oaxaca	366	Santa Catarina Loxicha
20	Oaxaca	377	Santa Cruz Itundujia
20	Oaxaca	386	Santa Cruz Zenzontepec
20	Oaxaca	394	Santa María Alotepec
20	Oaxaca	406	Santa María Chilchotla
20	Oaxaca	407	Santa María Chimalapa
20	Oaxaca	410	Santa María Ecatepec
20	Oaxaca	412	Santa María Guienagati
20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco
20	Oaxaca	416	Santa María Ixcatlán
20	Oaxaca	417	Santa María Jacatepec
20	Oaxaca	418	Santa María Jalapa del Marqués
20	Oaxaca	419	Santa María Jaltianguis
20	Oaxaca	420	Santa María Lachixío
20	Oaxaca	421	Santa María Mixtequilla
20	Oaxaca	425	Santa María Pápalo
20	Oaxaca	427	Santa María Petapa
20	Oaxaca	428	Santa María Quiebolani
20	Oaxaca	429	Santa María Sola
20	Oaxaca	431	Santa María Tecomavaca



20	Oaxaca	432	Santa María Temaxcalapa
20	Oaxaca	435	Santa María Tepantlali
20	Oaxaca	437	Santa María Tlahuitoltepec
20	Oaxaca	438	Santa María Tlalixtac
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca
20	Oaxaca	440	Santa María Totolapilla
20	Oaxaca	442	Santa María Yalina
20	Oaxaca	443	Santa María Yavesía
20	Oaxaca	446	Santa María Yucuhiti
20	Oaxaca	447	Santa María Zacatepec
20	Oaxaca	448	Santa María Zaniza
20	Oaxaca	450	Santiago Amoltepec
20	Oaxaca	453	Santiago Astata
20	Oaxaca	454	Santiago Atitlán
20	Oaxaca	457	Santiago Camotlán
20	Oaxaca	460	Santiago Choápam
20	Oaxaca	458	Santiago Comaltepec
20	Oaxaca	465	Santiago Ixcuintepec
20	Oaxaca	466	Santiago Ixtayutla
20	Oaxaca	467	Santiago Jamiltepec
20	Oaxaca	468	Santiago Jocotepec
20	Oaxaca	470	Santiago Lachiguiri
20	Oaxaca	471	Santiago Lalopa
20	Oaxaca	472	Santiago Laollaga
20	Oaxaca	473	Santiago Laxopa
20	Oaxaca	477	Santiago Minas
20	Oaxaca	481	Santiago Nuyoó
20	Oaxaca	489	Santiago Tetepec
20	Oaxaca	491	Santiago Textitlán
20	Oaxaca	495	Santiago Xanica
20	Oaxaca	496	Santiago Xiacuí
20	Oaxaca	497	Santiago Yaitepec
20	Oaxaca	500	Santiago Yosondúa
20	Oaxaca	502	Santiago Zacatepec
20	Oaxaca	503	Santiago Zochila
20	Oaxaca	506	Santo Domingo Albarradas
20	Oaxaca	508	Santo Domingo Chihuitán
20	Oaxaca	509	Santo Domingo de Morelos
20	Oaxaca	513	Santo Domingo Petapa
20	Oaxaca	514	Santo Domingo Roayaga
20	Oaxaca	515	Santo Domingo Tehuantepec



20	Oaxaca	516	Santo Domingo Teojomulco
20	Oaxaca	517	Santo Domingo Tepuxtepec
20	Oaxaca	519	Santo Domingo Tomaltepec
20	Oaxaca	522	Santo Domingo Xagacía
20	Oaxaca	527	Santos Reyes Pápalo
20	Oaxaca	031	Tamazulápam del Espíritu Santo
20	Oaxaca	541	Tanetze de Zaragoza
20	Oaxaca	543	Tataltepec de Valdés
20	Oaxaca	544	Teococuilco de Marcos Pérez
20	Oaxaca	545	Teotitlán de Flores Magón
20	Oaxaca	546	Teotitlán del Valle
20	Oaxaca	551	Tlacolula de Matamoros
20	Oaxaca	554	Totontepec Villa de Morelos
20	Oaxaca	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
20	Oaxaca	560	Villa Díaz Ordaz
20	Oaxaca	038	Villa Hidalgo
20	Oaxaca	277	Villa Sola de Vega
20	Oaxaca	280	Villa Talea de Castro
20	Oaxaca	570	Zimatlán de Álvarez